Fecha de Elaboración: 03 de septiembre de 2026

La Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, titular de la dependencia que requiere los servicios de la futura contratista, manifiesta que imparte su aprobación a la documentación relacionada que acompaña y sustenta esta comunicación y solicita adelantar la siguiente contratación.

1. OBJETO

2. Prestar servicios profesionales para realizar la evaluación externa de los colegios, en calidad de par evaluador, en el marco del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa para la vigencia 2026.

2. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD – EXPERIENCIA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia establecida en los Estudios Previos. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

De acuerdo con lo anterior, se analizó la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma presentados por **CLAUDIA MARCELA LEMUS BOHORQUEZ**, mediante la cual acreditó:

FORMACIÓN ACADÉMICA SOLICITADA	**EXPERIENCIA SOLICITADA**
Título de profesional o licenciado con postgrado en áreas relacionadas con: ciencias administrativas, ciencias sociales, ciencias humanas o educación	Mínimo 36 meses de experiencia posterior a la expedición del grado profesional, en evaluación y/o gestión de procesos pedagógicos, y/o en calidad y mejoramiento educativo.
FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA	**EXPERIENCIA ACREDITADA**
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Universidad Pedagógica Nacional Posgrado en la modalidad de especialización: Se realiza la equivalencia establecida en la Resolución 114 de 2025, artículo tercero: equivalencias del IDEP, de Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, siempre que se acredite el título profesional.	**Equivalencia:** Se realiza la equivalencia establecida en la Resolución 114 de 2025, *artículo tercero: Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, siempre que se acredite el título profesional, y, Título de postgrado adicional al exigido en el estudio previo siempre y cuando dicha formación adicional sea relacionada con el objeto del contrato.*

Entidad: Universidad Santo Tomás **Cargo:** Docente tiempo completo asistente 2 **Fecha inicio:** 16/01/2025 **Fecha terminación:** a 26/01/2026 **Plazo: 12 meses y 13 días** **Entidad:** Universidad Externado de Colombia **Cargo:** Docente Facultad de Ciencias de la Educación **Fecha:** 15/07/2022 a 30/11/2022 – 4 meses y 15 días **Fecha:** 16/01/2023 a 15/06/2023 – 4 meses y 28 días **Fecha:** 10/07/2023 a 30/11/2023 – 4 meses y 20 días **Plazo: 14 meses y 3 días** **Tiempo total experiencia:** 26 meses y 16 días	**TITULO DE MAESTRIA:** MGISTER EN EDUCACIÓN Universidad Externado de Colombia
CUMPLE (X)	**CUMPLE (X)**

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se certifica que se ha verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta dependencia, que la hacen idónea para ejecutar el contrato a celebrar.

MARÍA FERNANDA TORRES PENAGOS
Subdirectora General Académica
Referente Técnico
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

ANGELICA MARIA BARON FONSECA
Ordenadora del Gasto
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

Revisó: Carlos Iván García Suárez, Asesor 105-03
Proyectó: Bethy Blanco Sandoval – Contratista Subdirección Académica